



Al contestar cite Radicado 20184210068983 Id: 266441
Folios: 7 Fecha: 2018-04-03 04:36:58
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN
PRODUCCION
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN # 1 DE LA CESION DEL CONTRATO No. 203 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO

FECHA DEL INFORME: 03 de abril de 2018

CONTRATO NÚMERO	203 DE 2018	FECHA DE FIRMA	28/02/2018
		FECHA DE INICIO	06/03/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	33.376.437		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo legal a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.		
CDP No.	8518	FECHA CDP	12 de enero de 2018
RP No.	59018	FECHA RP	28 de febrero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	06-marzo-2018 hasta 31-dic-2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	06 de marzo de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Cesión de contrato celebrada el día 28 de febrero de 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$72.378.754	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.

PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO	DE DEL	Del 06 de marzo 2018 al 31 de marzo de 2018.
-------------------------------------	---------------	--

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

I. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:

La Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido entre el 06 de marzo y el 31 de marzo de 2018, mediante la comunicación con Rad. No. 20184210109082 ID: 266291 del 03 de abril de 2018.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 203.

- 1. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.**

Frente a la actividad descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No	Fecha	Contrato	Área	Asunto	Trámite
1	14/03/2018 Id: 261647	RC-7	N/A	Mediante comunicación No.20184010058012 Id:253895 del 16 de febrero de 2018, ECOPETROL S.A. solicitó la restitución del plazo de la Fase 2 del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 35 de 2007 RC-7.	Mediante este memorando , GCYMA recomienda a la VCH, otorgar la restitución de 128 días calendario , al plazo de la Fase 2 del periodo exploratorio, en atención a que corresponde al tiempo de la Fase 2 que se vio impactado por el hecho de FUERZA MAYOR, relacionado con la imposibilidad de cumplir un requisito de la ANLA no previsto en la normatividad para el inicio de trámites de licenciamiento ambiental, con la que una vez otorgada podrá cumplir el compromiso de la perforación de un pozo exploratorio

2	23/03/2018 Id: 263984	RC-7	N/A	Mediante comunicación No.20184010058012 Id:253895 del 16 de febrero de 2018, ECOPETROL S.A. solicitó la restitución del plazo de la Fase 2 del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 35 de 2007 RC-7.	Comunicación al contratista , en donde se concede parcialmente la restitución del plazo solicitado, por demoras en la ANLA. Se elaboró también el acta de restitución de tiempos, la cual se envía a la operadora para su revisión y observaciones.
3	21/03/2018 Id: 263396	CARDÓN	N/A	Se solicita a CORPOAMAZONÍA informe si a la fecha existe alguna obligación pendiente con la Corporación, en el marco del Programa Sísmico CARDÓN 2D. Lo anterior con el ánimo de que la ANH, con base en los criterios internos que ha establecido para la liquidación de los contratos, pueda determinar si existe o no viabilidad para la liquidación del mismo.	Se efectuó la revisión a dicha comunicación, como requisito para continuar con la liquidación del contrato.
4	20/03/2018 Id: 262869	CARDÓN	N/A	Comunicación a contratista	Comunicación remitiendo Acta de Devolución de Áreas del Contrato E&P CARDÓN, por motivo de la renuncia presentada por ECOPETROL S.A, para su revisión y ajustes. También se solicita certificado del Revisor Fiscal en el que conste el valor de la inversión ejecutada en cumplimiento de cada una de las actividades exploratorias comprometidas en la Fase 1 del Periodo de Exploración

5	14/03/2018 Id: 261782	VMM-29	-----	Mediante comunicación No. 20184010057602 Id:253817 del 16 de febrero de 2018, EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED y ECOPETROL S.A, solicitaron a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), la extensión de los plazos ya otorgados a los Contratos del asunto, con el fin de realizar simultáneamente los Traslados de Inversiones, la terminación y liquidación de los Contratos en mención, incluyendo suscripción y emisión de documentos requeridos	Con este memorando , la gerencia de exploración recomienda al VCH no otorgar para los Contratos E&P COR-62, VMM-29 y TEA COR-46, plazo hasta el 23 de septiembre de 2018, ya que las compañías en los radicados 20174010153562 Id 191637 y 20174010233112 Id 211972 del 23 de junio de 2017 y 18 de septiembre de 2017 respectivamente, presentaron propuestas de traslado de inversión, las cuales actualmente están siendo analizadas por parte de la Entidad.
6	22/03/2018 Id: 263554	VMM-29	-----	Mediante comunicación No. 20184010057602 Id:253817 del 16 de febrero de 2018, EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED y ECOPETROL S.A, solicitaron a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), la extensión de los plazos ya otorgados a los Contratos del asunto, con el fin de realizar simultáneamente los Traslados de Inversiones, la terminación y	A través de esta comunicación se le informa al contratista que la solicitud de extensión del período de transición para allegar las propuestas de traslado, no es necesaria, toda vez que las mismas ya fueron presentadas en diferentes radicados mencionados y por lo tanto se recuerda que actualmente la ANH está analizando dichas propuestas y por lo tanto, si esta Entidad considera necesario solicitar más información que complementa o aclare las propuestas de traslado, se lo comunicará en debida forma a ECOPETROL y EXXON.

				liquidación de los Contratos en mención, incluyendo suscripción y emisión de documentos requeridos	
7	09/03/2018 Id: 260555	VMM-29	-----	Mediante radicado R-411-2016-083360 Id: 154904 del 26 de diciembre de 2016, la UNIÓN TEMPORAL ECOPETROL – EXXON MOBIL OPERADOR: ECOPETROL, remitió a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, el informe final del Programa en Beneficio de las Comunidades - PBC del Contrato E&P No. 054 de 2012 Bloque VMM - 29	Con esta comunicación de le informa a ECOPETROL que cumplió con los presupuestos mínimos establecidos contractualmente en la Cláusula 34 y el Anexo F, en cuanto a la formulación, aprobación y ejecución del PBC de la Fase 1 del Periodo Exploratorio del Contrato E&P No.054 de 2012, Bloque VMM-29.
8	22/03/2018 Id: 263548	SILVESTRE	-----	Certificación de cumplimiento como requisito para la liquidación del contrato.	Certifica que el Contratista dio cumplimiento a las Obligaciones establecidas tal como se evidencia en el Certificado de Inversiones emitido por el Revisor Fiscal del operador del Contrato, y los respectivos Paz y Salvos.

2. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.

Acta de Devolución de Área en contrato Cardón (Revisión)
 Acta de restitución de tiempos en contrato RC-7 (Elaboración)

3. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

Tareas no asignadas.

4. *Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.*

Tarea no asignada.

5. *Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato.*

Tarea no asignada.

6. *Elaborar informes, reportes y presentaciones, que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.*

Tarea no asignada.

7. *Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se genere para cada Contrato y los demás temas a su cargo.*

Tarea no asignada.

8. *Otras.*

Diligenciamiento cuadro excell, con los conceptos jurídicos elaborados por la Oficina Asesora Jurídica y remitidos a la VCH, gerencia de producción.

Asistencia a reuniones programadas por la líder del grupo 2. (7 y 16 de marzo de 2018)

III. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$72.378.754
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$7.111.700
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$0

ITEM	VALOR
Valor de la cuenta de cobro (No. 01): 06 de marzo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018	\$5.964.651,61
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente cuenta de cobro)	\$66.215.281

IV. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ESTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

OBSERVACIONES: Ninguna

RECOMENDACIONES: Ninguna.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA
Experto Código G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 203 de 2018